

Ambato,

Hna. Yolanda Caraguay

RECTORA

UNIDAD EDUCATIVA SANTO DOMINGO DE GUZMÁN – AMBATO

Presente.-

De nuestra consideración:

Nosotros: (padre)..... con cédula de ciudadanía
.....; (madre)..... con cédula de ciudadanía
....., padres de él/la estudiante
..... del grado/curso
..... paralelo “.....”.

Con base a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), **Art. 19.- Derechos, literal a.** “Escoger, con observancia al Interés Superior del Niño, el tipo de institución educativa que consideren conveniente para sus representados, acorde a sus creencias, principios y su realidad cultural y lingüística; ...”. En común acuerdo y de forma libre y voluntaria, informamos que actuará como Representante Legal
..... Padre ☐ Madre ☐

Así como también nos comprometemos a cumplir con responsabilidad lo dispuesto en la LOEI, **Art. 20.– Obligaciones y Responsabilidades y el Código de Convivencia Institucional**, para el año lectivo 2026 – 2027.

Particular que comunicamos para los fines legales consiguientes en la Institución, donde recibimos el servicio educativo para nuestro representado/a.

.....

C.C.:

PADRE

.....

C.C.:

MADRE

Espacio exclusivo en caso de no ser Padre/Madre del estudiante y contar con la documentación legal de tutela:

Poder general y/o específico notariado: ____

Tutela del menor: ____

Padres migrantes: ____

Otros (especifique): _____

Nombres completos.....

C.C.

Firma:

REPRESENTANTE

	Unidad Educativa Santo Domingo de Guzmán	CÓDIGO S/C 2023-06-08 Versión-01
	COMPROMISOS PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA	Página 2 de 8

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL	
DATOS INFORMATIVOS GENERALES	
Nombre del/la estudiante:	
Grado/curso y paralelo:	Jornada: Matutina
Teléfono de representante:	Fecha:
Yo, _____ en calidad de representante de el/la estudiante _____, una vez que he conocido en qué consiste el proceso de atención psicosocial que ejecuta el personal del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución educativa, AUTORIZO () NO AUTORIZO (), que mi representado/a cuente con este servicio, <i>(en caso de haber marcado el “NO AUTORIZO” la atención psicosocial describa el motivo):</i> _____ _____ _____ _____	
A su vez, declaro haber sido informado/a que el servicio de atención y acompañamiento psicosocial no consiste en un proceso de evaluación y/o terapia psicológica y que en caso de requerirlo mi representado/a podría ser derivado a un centro de atención externa a la institución educativa que brinde dicho servicio.	

EJE DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL
<i>"Son las acciones para la detección, intervención, derivación, seguimiento y reparación, dirigidas a estudiantes que se encuentren atravesando por situaciones como: inestabilidad emocional, conflictos (individual, escolar, familiar, social, adaptativo), desastre natural, vulneración de derechos, o de riesgo psicosocial que pueda afectar su desarrollo integral....".</i> <i>"El equipo de profesionales del DECE no estructurarán diagnósticos clínicos, procesos terapéuticos o psicoterapéuticos, apoyo psicopedagógico ni valoración o evaluación psicopedagógica."</i> Con base al “Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil” en cumplimiento del ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00010-A.

Firmas	
Profesional del Departamento de Consejería Estudiantil que brindará la atención	Representante legal
Nombre:	Nombre: C.C.:
*La información registrada en este documento es confidencial y de uso exclusivo del Departamento de Consejería Estudiantil	

	Unidad Educativa Santo Domingo de Guzmán COMPROMISOS PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA	CÓDIGO S/C 2023-06-08 Versión-01 Página 3 de 8
--	---	--

COMPROMISOS PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

Año Lectivo 2026 – 2027

Previo a matricular a su representado/a en nuestra institución, es menester afianzar lo reconocido por ustedes en el documento “Compromisos para la Convivencia Armónica Institucional” que busca, ante todo, unificar el perfil de los Padres de Familia que anhelan educar a sus hijos con nosotros. Por ello, requerimos que marque con una “X”, en los siguientes casilleros, como constancia de su conocimiento de dicha información, para validar el proceso de matrícula:

DE LA ASISTENCIA:

1. Asistir de manera puntual y con actitud positiva a las convocatorias que realice la Institución, el docente o los directivos, para hablar sobre el proceso educativo y la evolución del aprendizaje académico y comportamental de su representado. ☐
2. Cumplir las disposiciones para el ingreso y salida de los estudiantes: horarios y puertas, que serán comunicadas en la página web www.santo.edu.ec. ☐
3. Garantizar que su representado utilice el uniforme de acuerdo con el horario establecido. ☐
4. Reconocer y acudir a las instancias pertinentes utilizando los canales de comunicación dispuestos por la institución, para la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa. ☐
5. Cuidar del trato respetuoso y cordial con los miembros de la comunidad educativa, en su comunicación oral y escrita. ☐
6. Reconocer que la Institución establece que “toda la comunicación formal generada por la institución será enviada a través de medios digitales oficiales: correo electrónico del estudiante, página web, redes sociales institucionales, plataforma Idukay”, por lo que, se debe revisar diariamente las comunicaciones en dichos sitios. ☐
7. Hacer uso responsable y respetuoso de las redes sociales y chats, evitando comentarios negativos y direccionar las dudas o inquietudes a las instancias pertinentes. ☐

DE LO ACADÉMICO:

8. Proporcionar en el hogar del estudiante un ambiente familiar de calidez, seguridad, apoyo y acompañamiento en el proceso educativo, para asegurar el crecimiento, maduración y formación integral de su representado. ☐
9. Realizar el seguimiento y control académico desde casa, brindando a su representado los recursos necesarios para que cumpla con las actividades académicas, de tal manera que las presente en los plazos establecidos por los docentes. ☐
10. Supervisar el uso responsable de las plataformas (MOODLE, TEAMS, IDUKAY), con el fin de que se constituyan en un soporte para la construcción del aprendizaje. ☐
11. Conocer y aceptar las implicaciones que tiene la PPI (Propuesta Pedagógica Institucional) dirigida a lograr el mejoramiento académico. ☐
12. Cumplir y hacer cumplir a su representado la normativa legal vigente, Estatuto Institucional, Código de Convivencia y procedimientos de la Institución Educativa. ☐
13. Cumplir a cabalidad los acuerdos y compromisos firmados en los departamentos institucionales. ☐
14. Participar de manera pro activa y positiva en las actividades extracurriculares que organice la Institución Educativa, como una estrategia que complementa el desarrollo emocional, físico, socio afectivo y espiritual de sus representados. ☐
15. Proveer y enviar a su representado con todos los textos, útiles y recursos didácticos solicitados por la Institución, en los tiempos establecidos. ☐

	Unidad Educativa Santo Domingo de Guzmán	CÓDIGO S/C 2023-06-08 Versión-01
	COMPROMISOS PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA	Página 4 de 8

DE LO ADMINISTRATIVO:

16. Cancelar la pensión de su representado, en las entidades bancarias autorizadas por la Institución, durante el mes. Con base a la Ley Orgánica Reformatoria de la LOEI, artículo 63 literal a), *"...en caso de que la mora supere los tres meses acumulados, el representante legal de la institución educativa, notificará del incumplimiento al nivel Distrital a fin de que, verificado el no pago, se proceda a la reubicación del estudiante en una institución educativa pública del Sistema Nacional de Educación..."*. ☐
17. Cumplir con los compromisos económicos adquiridos con la institución para mantener los beneficios de descuentos y becas educativas, de acuerdo con la Política de cobro de pensiones. ☐
18. Asumir que las facturas ELECTRÓNICAS regularmente emitidas por la Institución, constituirán prueba suficiente de las obligaciones contraídas por el Representante Legal y, se entenderán canceladas únicamente con el comprobante de pago. ☐
19. Registrar en el formulario institucional de Inspección el transporte que emplee el estudiante para el ingreso y salida de la Institución. ☐
20. Asumir el costo de la reposición de bienes por eventuales daños causados a las instalaciones e implementos educativos, por parte de su representado. ☐
21. Actualizar en la secretaría del plantel sus datos relevantes (dirección domiciliaria, teléfono fijo, celular, correo electrónico, otros), inmediatamente después de que se diera algún cambio. ☐

DE LO GENERAL:

22. Proveer de refrigerios nutritivos y saludables, para que su representado se sirva durante el recreo, fomentando así los mejores hábitos alimenticios. ☐
23. Autorizar que su representado pueda ser fotografiado o grabado en video y que dicho material sea utilizado por la Institución en publicaciones dentro de las redes sociales y portales institucionales, con fines informativos sobre las actividades desarrolladas. ☐
24. Aceptar y cumplir las Políticas Institucionales para el servicio educativo. ☐
25. Aceptar las consecuencias y/o sanciones provocadas por el incumplimiento a lo dispuesto en los incisos antes declarados. ☐
26. Conozco la política de protección de datos institucional publicada en la página web www.santo.edu.ec y autorizo el uso de la información proporcionada para los fines educativos establecidos. ☐
27. Reconocer estar informado y haber aceptado lo declarado en **el presente documento**. ☐
 - Tengo conocimiento de que las aulas contarán con una videocámara.
 - He sido informado de que los estudiantes pueden ser cambiados de paralelo con el propósito de favorecer su desarrollo integral.

El presente compromiso es válido para el año escolar 2026-2027, sin que la Institución tenga responsabilidad de realizar la matrícula automática.

Por la presente, yo _____ representante legal del/la estudiante _____, declaro que todos los incisos mencionados en este documento son de mi conocimiento y con ello, confirmo mi voluntad de cumplir con estas políticas, mientras mi representado sea alumno del plantel, luego de haber sido admitido.

Ambato, ____ de _____ de 2026.

Firma del representante Legal